



## **XIV MASTER DE LA DELEGACION ARAGONESA DE LA A.E.C.B. 2024**

### **NORMATIVA DE JUEGO**

- Art. 1º.-** Para participar en el Master de la Delegación de Aragón, es imprescindible estar en posesión del carné de Jugador de la Asociación Española de Clubes de Bowling o licencia de la Federación Española de Bolos, para la temporada 2023 – 2024.
- Art. 2º.-** Este Torneo se juega en la modalidad handicap.
- Art. 3º.-** Se aplicarán las normas y reglamentos de la A.E.C.B.
- Art. 4º.-** Se jugará con la indumentaria del Club al que se pertenece. Si el torneo tiene un sponsor y éste aporta camisetas, pegatinas, logotipo etc., todos los participantes deberán jugar con ellos.
- Art. 5º.-** Se nombrará un Comité de Competición, formado por el Delegado de la A.E.C.B. de Aragón y un miembro de cada club, al que pertenezcan los jugadores clasificados, para jugar el Master.
- Art. 6º.-** Habrá un responsable de la Delegación, que será nombrado por el Delegado, de la misma, que se encargará de velar por el buen cumplimiento de la normativa y recogerá los resultados deportivos para su procesamiento.
- Art. 7º.-** No tomar bebidas alcohólicas durante la celebración de Máster, ni vestir con pantalón baquero ni gorra.
- Art. 8º.-** Este campeonato será válido para el promedio oficial de la A.E.C.B, de la temporada 2023/24.

### **SISTEMA DE JUEGO**

#### **FASE PREVIA**

- Art. 9º.-** El hándicap se calculará con la media de cada jugador, obtenida de todas las partidas jugadas en el ámbito de la A.E.C.B. y/o la Federación Española de Bolos a fecha 15 de mayo de 2024 durante la temporada 2023-24.
- Art. 10º.-** Se clasifican para disputar el Máster los dieciséis primeros clasificados, resultantes de la suma de las tres mejores clasificaciones obtenidas, en los campeonatos y torneos locales organizados por la Delegación Aragonesa de la AECB durante la temporada 2023-24, debiendo haber jugado, al menos, el 3 de ellos. En caso de no poder disputar el Máster, alguno de los dieciséis primeros clasificados, podrá ser sustituido por orden de clasificación.



En caso de empate en la clasificación para jugar en el Máster se clasificará el jugador:

1º Jugador con menor handicap.

2º Máxima partida, de todos torneos y campeonatos jugados por los jugadores que empaten y hayan sido organizados en el ámbito de la Delegación Aragonesa de la AECB

3º Ganará la mejor partida, la segunda mejor partida, etc..., siguiendo el criterio del punto anterior.

**Art. 11º.-** Se jugarán dos series de tres partidas, cambiando un par de pistas a la derecha después de la primera serie.

**Art. 12º.-** En la fase clasificatoria, se sorteará pista al primer y segundo clasificado, de la clasificación para el Máster, el resto se colocarán a la derecha de los mismos siguiendo el orden de clasificación, a razón de uno o dos jugadores por pista.

**Art. 13º.-** Pasarán a disputar la fase final los 6 primeros clasificados de la fase previa. Si un jugador no pudiera disputar la final, podrá ser sustituido por otro siguiendo el orden clasificatorio de la fase previa.

### FASE FINAL

**Art. 14º.-** Se clasificarán para la final los seis mejores clasificados con hándicap.

En la fase final se jugará una serie de tres partidas. Partiendo cada jugador con el 50% del total de los bolos derribados en la fase previa con hándicap.

**Art. 15º.-** Los empates en la fase final se resuelven de la siguiente manera:

1º Ganará el jugador con menor hándicap.

2º A igualdad de hándicap ganará la mejor partida, la segunda mejor partida.

3º Si persiste el empate ganará el mejor clasificado de la fase previa.

### PREMIOS

**Art. 16º.-** Obtendrán trofeo o detalle conmemorativo los tres primeros clasificados/as.



## INSCRIPCIONES

**Art. 17º.-** No habrá pago de inscripción, corriendo a cargo de la Delegación de la A.E.C.B. el pago de las partidas del Máster.

## DISPOSICION FINAL

El Máster se celebrará en la Bolera Ozone Bowling, Plaza Imperial de Zaragoza, el día 26 de mayo 2024. A las 09:00 horas se empiezan las bolas de calentamiento.

Cualquier circunstancia que se de en este torneo, y no esté contemplada en el reglamento del mismo, será resuelta por el Comité de Competición, sin perjuicio de las reclamaciones que se puedan efectuar a la Junta Directiva de la Delegación o al Comité.

La organización del presente Máster dependerá de la Delegación de la A.E.C.B. de Aragón.

Zaragoza a 14 de octubre de 2023

EL DELEGADO AECB DE ARAGON  
JOSE A. GARCIA CORTES